CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
31 JUL. 2024
RECIBIDO
Hora: 16:00
Firma

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N°. 12562

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el **22 de agosto de 1960,** se celebra el **"Día Mundial del Folklore"**, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la cultura-UNESCO declaro el 22 de agosto de 1960 el "Día Mundial del Folklore" en reconocimiento al escritor británico William John Thoms, primero en usar el término "folclore" como expresión autentica de un pueblo, y que abarca sus tradiciones, leyendas, costumbres, música, danzas, etc.

Que, el 22 de agosto del 2024, se celebra el **sexagésimo cuarto aniversario,** del **"Día Mundial del Folckore"**, se refiere a la cultura expresiva tradicional compartida entre los diversos grupos, abarca los idiomas o dialectos, bailes, música, leyendas, mitos, artesanías, chistes, refranes, representaciones artísticas, cuentos y costumbres compartidos por la población, que suelen transmitirse con el paso del tiempo.

Que, es el folclor es la suma de usos, costumbres, lenguaje, música, alimentación, vestimenta que identifican a una etnia o cultura, estas incluyen tradiciones orales, como cuentos, leyendas, proverbios, chistes, música tradicional y cultura material, que va desde los estilos de construcción tradicionales hasta los juguetes, creación artística de hechos a mano, también incluye las tradiciones, las formas y rituales de las celebraciones como la navidad, las bodas, los bautizos, las danzas folclóricas y los ritos de iniciación

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** a todos los hombres y mujeres que cultivan el folclor como legado ancestral de cada pueblo en el Perú, como en el mundo al celebrarse **el 22 de agosto, el LXIV aniversario,** del **"Día Mundial del Folklore"**

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** a la señora **Leslie Carol Urteaga Peña, Ministra de Cultura,** para que haga extensivo el saludo a los hombres y mujeres que practican, preservan y difunden el folclor de diversas partes del Perú y del mundo, como agradecimiento de todos los peruanos por la difusión del folclor.

Lima, 23 de julio de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/07/2024 16:29:35-0500